



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 13 MAYO 2022

N° 159-2022-MINEM/OGA

**Visto:**

El Informe N° 182-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal de funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0105-2014-MEM/INF, se realiza la Contratación Administrativa de Servicios del señor Flavio Pérez Cuellar, para que preste servicios de Administración de Bases de Datos y Servidores del MEM, en la Oficina de Informática (hoy Oficina de Tecnología de la Información) a partir del 1 de setiembre de 2014;

Que, con Resolución Ministerial N° 077-2022-MINEM/DM, se Designa al señor José Luis Medina Aliaga, como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina General de Administración, a partir del 28 de febrero de 2022;

Que, mediante Memo-00399-2022/MINEM-OGA-OTI, de fecha 12 de mayo de 2022, del Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, se comunica que el jefe de dicha oficina, se ausentará del 13 al 16 del presente mes y que se ha designado al señor Flavio Perez Cuellar, para que lo reemplace en tanto dure su ausencia;

Que, el señor José Luis Medina Aliaga, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información se encontrará ausente del 13 al 16 de mayo del presente año, es decir, que no desempeñará sus funciones en forma efectiva, y con la finalidad de no interrumpir las actividades de dicha oficina, resulta procedente designar temporalmente al servidor antes referido, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular antes citado;

Que, de otro lado, teniendo en cuenta que el señor Flavio Pérez Cuellar, es servidor CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta procedente emitir el acto de administración que disponga la designación temporal del señor Flavio Pérez Cuellar, para que desempeñe las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina General de Administración;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N° 492 2021-MINEM/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – Designar Temporalmente,** del 13 al 16 de mayo de 2022, al señor Flavio Pérez Cuellar, para que desempeñen las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo Segundo.** - Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral al referido servidor, así como a la Oficina de Tecnología de la Información.

**Regístrese y comuníquese**



.....  
Ing. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Energía y Minas

